

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, CELULAR 3133884210
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, Junio 10 de 2022

CLASE DE PROCESO	REORGANIZACIÓN
RADICACIÓN	2538631030012018-00128-00
SOLICITANTE	MARIO ENRIQUE OSORIO ÁVILA

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede y para continuar con el trámite subsiguiente, a fin de requerir a las partes para que den cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 06 de abril de 2021.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Requerir al señor MARIO ENRIQUE OSORIO AVILA, a fin de que dé cumplimiento a las solicitudes efectuadas por el promotor designado GUSTAVO ARMANDO USUGA BERRIOS, respecto del ajuste a los estados financieros.

SEGUNDO: Señalar fecha para el día: **28 de julio de 2022 a las 9:00 a.m.**, para llevar a cabo la audiencia de que trata el numeral 2 del artículo 37 de la ley 1429 de 2010.

TERCERO: Prevéngase a las partes que la audiencia se llevará a cabo de manera **VIRTUAL**, por lo que deberán contar con los medios tecnológicos necesarios para adelantarla y proporcionar a la dirección de correo electrónico **jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co** previo a su realización, el correo electrónico y el número telefónico y/o celular donde puedan ser contactados.

NOTIFÍQUESE

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

Firmado Por:

Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c04fd68215ef42a98318e5681bcbd4faf453011d377a9beb47aee718af214a2**

Documento generado en 10/06/2022 11:59:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>